

**Es un honor ser invitado a esta Comisión a compartir con Ustedes algunos comentarios sobre la Reforma Energética.**

**Tuvieron que pasar 75 años para que una legislación tuviera la valentía de reformar las leyes energéticas del país, que con el tiempo se habían vuelto arcaicas.**

**Innumerables fueron los intentos por llevarlas a cabo, la falta de acuerdo, sensibilidad y voluntad política eran un común denominador.**

**En el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, se tomó la decisión de impulsar esta importante reforma, que es ya una realidad, gracias al trabajo comprometido del Poder Legislativo.**

**La participación de esta Honorable Cámara de Diputados garantiza a todos los mexicanos, que la soberanía en materia energética quede resguardada, tal y como el pueblo lo demanda.**

**La visión global que la reforma constitucional contempla, hará de PEMEX una empresa mundial moderna, eficiente y productiva,**

**El estudio, análisis y discusión de la legislación secundaria en materia de energía debe enmarcarse necesariamente en la reforma constitucional de diciembre de 2013.1/ Dicha reforma: Considera de forma fundamental lo siguientes puntos:**

- \* Conservó para la Nación la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo**
- \* Conservó para el Estado el monopolio jurídico en la exploración y extracción de hidrocarburos, para ser ejercido a través de empresas públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, mediante un sistema de asignaciones y contratos petroleros.**
- \* Mantuvo la prohibición de otorgar concesiones en hidrocarburos**
- \* Permitió a los operadores petroleros registrar contablemente los beneficios económicos derivados de las asignaciones y contratos.**
- \* Abrió a la inversión privada, nacional y extranjera, todas las actividades aguas abajo de la cadena petrolera, desde la refinación y el procesamiento de gas hasta la venta al consumidor final, incluyendo los intercambios con el exterior. Al mismo tiempo, se organizó la industria como una secuencia de mercados abiertos a la competencia.**

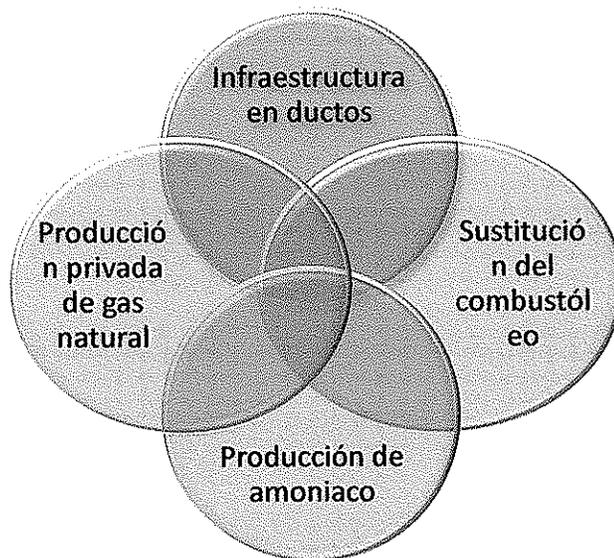
**La mayor producción de gas natural asociada a la participación privada, permitirá:**

**\* En el corto plazo, aumentar la infraestructura de ductos lo que facilitará la importación de gas natural a precios del orden de 4 dólares, sustituyendo las compras de LNG (Gas Natural) a precios del orden de 18 dólares y que hoy representan el 25% de la demanda diferente a la de Pemex.**

**\* En el mediano plazo, propiciar la explotación de otros campos para abatir incluso estas compras al exterior**

**\* La sumatoria de efectos de corto y mediano plazo incidirán en menores costos para la industria, los consumidores directos y especialmente en la generación de energía eléctrica**

**Sobre los precios de los energéticos, los beneficios tangibles de la reforma y su cronograma**



**Sobre el riesgo de afectaciones al medio ambiente, las medidas para protegerlo, y la responsabilidad ante el caso de accidentes, serán mediante un órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT, se regule y supervise en materia de seguridad industrial operativa y protección al medio ambiente las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos, esto en coordinación con las empresas petroleras.**

**Que mediante un Plan Nacional de Contingencias para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas en el Mar, se pueda responder ante cualquier accidente industrial que ponga en peligro la salud de los trabajadores así como el medio ambiente y minimizando las afectaciones previsibles al medio ambiente, lograremos que la explotación de recursos sea responsable ambientalmente.**

Una preocupación de los Mexicanos es prevenir y evitar la corrupción, para ello la ley considera 7 mecanismos que son 4 instancias de Gobierno, rondas de licitaciones públicas, cláusulas de transparencia, ingresos al estado públicos, publicación de costos, rendición de cuentas de los reguladores y revelación de información por parte de CFE y Pemex.

Para evitar prácticas depredatorias, SENER se encargará de seleccionar las áreas a desarrollar, CNH garantizará que la extracción de hidrocarburos se realice de manera sustentable y ASIPMA () se encargará de regular y supervisar el respeto al medio ambiente.

Tenemos por delante, una tarea por demás importante, que es elaborar la legislación secundaria que haga efectiva y práctica esta gran reforma.

La reforma reposa el desarrollo del sector energético en la inversión privada, otorgando incentivos y dando facilidades, a los ciudadanos mexicanos de que lleguen las inversiones. La reforma instaura un modelo energético basado en la explotación controlada del petróleo y el gas natural, que siendo no renovable, estimula el regreso del país a una economía exitosa.

Por último, hay que señalar que la liberalización del sector energético, nos da la oportunidad de crecer en el sector empresarial e industrial coadyuvando con el desarrollo del país y a los mexicanos nos da la oportunidad de mejorar nuestras condiciones.